

**No. 005**

*Pasto, 24 de abril de 2022*

**SE DESCARTA BROTE DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES DONDE SE GENERARON DENUNCIAS SANITARIAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Luego de que el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a través del Laboratorio de Salud Pública, diera a conocer los resultados ‘conformes’ *(resultados negativos frente a la presencia de microorganismos patógenos)* en las muestras de alimentos relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) enviadas desde la Secretaría de Salud, el Comité de Vigilancia Epidemiológica confirmó que los casos reportados como denuncias sanitarias realizadas hasta el 31 de marzo de 2022 no cuentan con criterios técnicos, ni clínicos, ni de laboratorio que se configuren como una Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA).

Por su parte, la Secretaría de Salud ratifica que, en las I.E.M. INEM (sede Primaria, Agualongo y Piloto), Ciudad de Pasto (sedes Central y Miraflores) y Chambú (sede El Pilar), se llevaron a cabo las acciones de inspección, vigilancia y control, por parte del personal técnico del área de salud ambiental, y de análisis en vigilancia epidemiológica, por parte de los profesionales de la salud, entre los días 7 al 31 de marzo de 2022.

En algunos casos se tomaron medidas sanitarias de índole preventiva. Es de mencionar que, de acuerdo con el criterio del médico tratante, en algunos casos existió gastroenteritis en pacientes aislados, más no existió una enfermedad trasmitida por alimentos de tipo masivo.

Desde su competencia y objetivos misionales, la Secretaría de Salud continuará con las acciones técnicas, pedagógicas y preventivas que le correspondan, con la finalidad de generar protección y mejoramiento de las condiciones de salud de la población, especialmente de las niñas y niños del municipio.